

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

**Radicado:** 47.001.31.60.001.2022.00309.01 (Fl. 370 Tomo V)

Santa Marta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día veintitrés (23) de septiembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ**

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO:** 47.001.31.60.001.2022.00309.01 (Fl. 370 Tomo V) Se resuelve la impugnación interpuesta por COLPENSIONES S.A., contra el fallo del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022) dictado por Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, dentro de la acción de tutela instaurada por ASTRID FUENTES MARTÍNEZ contra COLPENSIONES S.A. donde se vinculó a las siguientes dependencias de la accionada PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA, GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DIRECCIONES de NÓMINA DE PENSIONADOS, de PRESTACIONES ECONÓMICAS, de MEDICINA LABORAL y la de ACCIONES CONSTITUCIONALES, GERENCIAS de DEFENSA JUDICIAL, y la de PROCESOS JUDICIALES.

Santa Marta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado